



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



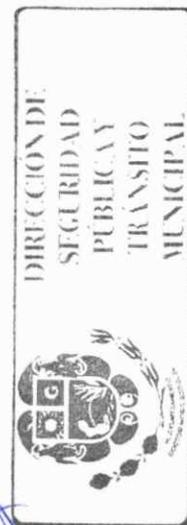
HOMOCLAVE	DM-DSPTM-T-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	6	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
DETENIDOS					
<p>El cuerpo operativo esta obligado a detener y poner a disposicion del Oficial Calificador a cualquier persona que sea sorprendida flagantemente, en la comision de un delito o de una falta administrativa, o cuando se trate del cumplimientp de un mandato escrito expedido por autoridad competente. En caso de un delito flagrante se debe de poner sin demora a disposicion de la autoridad competente (Ministerio Público)</p>					
II. MODALIDAD.					
Detención					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
<p>Articulo 51 del Reglamento Interior de Policia Municipal de Doctor Mora, Guanajuato. Articulo 34 al 39 del Bando de Policia y Buen Gobierno para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato</p>					
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE Ó DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
<p>Cuando una persona es sorprendida en flagrancia en la comision de un delito o de una falta administrativa o se trate del cumplimiento de un mandamiento escrito expedido por una autoridad competente</p>					
PASOS					
1.- La persona es detenida en el lugar de los hechos.	6.- Se le toma su declaracion al oficial u oficiales que realizaron la detencion para que motiven y fundamenten la detencion.				
2.- Es trasladado a las celdas preventivas de Seguridad Publica, Transito y Vialidad Municipal.	7.- Se le toma la declaracion al detenido para que manifieste su inconformidad y narre los hechos de la detencion.				
3.- El detenido es registrado en el libro de detenidos con todos sus datos personales, incluye el nombre del oficial que realizo la detencion y el motivo de la misma.	8.- Una vez teniendo las dos declaraciones el oficial calificador determina de legal o ilegal la detencion; en caso de ser ilegal se deja ir a la persona detenida, en caso contrario se procede con la calificacion de la multa, siendo una multa economica y el detenido no cuenta con los recursos necesarios para pagarla, se procede a calificarla con labor social a favor de la sociedad o bien con horas de arresto, que se conmutara la multa.				
4.- Posterior se le toma la fotografia de frente y ambos perfiles del detenido.	9.- una vez pagada la multa, ya sea economica, con arresto o con labor social, la persona es puesta en libertad.				

DIRECCION DE
SEGURIDAD
PUBLICA Y
TRANSITO
MUNICIPAL



5.- Es ingresado a una celda preventiva, se le da su derecho a una llamada para que le avise a una persona de su confianza de su situación.	10.- Si la persona es detenida por la comisión de un delito, el Ministerio Público es el encargado de la situación de mismo, hasta en tanto se realicen las investigaciones y el mediante oficio dirigido al Director u Oficial Calificador determina su Traslado o su liberación.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
N/A			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
N/A			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
N/A			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
T.P. Jose Guadalupe Hernandez Aguilar	419 19 30763	emergenciadmora@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Inmediato		Afirmativa Ficta	No
		Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Inmediato	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		Inmediato	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
El oficial calificador determina la multa en Unidad de Medida y Actualización, actualmente es de \$ 89.62		En el Edificio de Seguridad Pública, para posterior depósito en Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Ejercicio Fiscal 2021			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
N/A			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Dr. Mora		
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
DOMICILIO (S)	Calle Priv. Vicente Fox no. 13, Colonia El Paraíso, Dr. Mora, Guanajuato		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			



[Handwritten signature in blue ink]

Las 24 horas de los 365 días del año

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato
TELEFONO (S)	419 1930482
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	419 19 30482	contraloria@doctormora.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Registro de detenido

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
<p>T.P. José Guadalupe Hernández Aguilar Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>	 <p>DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>